

# MANUAL DE USUARIO

## FACTURA ELECTRÓNICA -FEL-

### ▶ Notificaciones FEL



# Índice

Paso 1: Ingresar a la Agencia Virtual SAT	-----	1
Paso 2: Ingresar usuario y contraseña	-----	1
Paso 3: Seleccionar Aplicaciones	-----	1
<b>PASOS A SEGUIR: Notificaciones FEL</b>		
Paso 4: Ingresar a la opción “Factura Electrónica en Línea”	-----	2
Paso 5: Configuración FEL	-----	2
Paso 6: Agregar correo electrónico	-----	2
Paso 7: Verificar correo electrónico	-----	2
Paso 8: Verificación exitosa correo electrónico	-----	3

Este manual detalla los pasos a seguir para que el contribuyente active las notificaciones FEL por correo electrónico, en el Régimen FEL : Las notificaciones FEL son mensajes por correo electrónico para informar al contribuyentes sobre la emisión o anulación de un Documento Tributario Electrónico -DTE- por las compras que realice.

## 1 Ingresar a la Agencia Virtual SAT

Para ello es necesario disponer de acceso a internet y, mediante el uso de un navegador (**Chrome, Mozilla, Internet Explorer**) cargar la siguiente dirección: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>

Si se ha olvidado la contraseña, debe seguir los pasos indicados en la opción “**Olvide mi contraseña**”, sino se cuenta con credenciales de acceso, se debe hacer uso de la opción “**Solicitar usuario**”, ambos están ubicados en la parte lateral derecha del portal web SAT.

## 2 Ingresar usuario y contraseña

## 3 Seleccionar “Servicios”

4

## ingresar a opción “Factura Electronica en Línea (FEL)”

RTU

Datos del contribuyente

Cita Controlada

→ Factura Electrónica en Línea (FEL)

Retenciones Web

Vehículos

Máquinas Registradoras

5

## Selecciona “Configuración FEL”

### Factura Electrónica en Línea (FEL)

Habilitarse como emisor

Emitir Documento Tributario Electrónico (DTE)

Anular DTE

Acreditación de Certificadores

Generar Firma Electrónica (Restablecer Contraseña)

→ Configuración FEL

Notificación de Contingencia

Generación de constancias masivas

6

## Agregar correo electrónico

- Debe ingresar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones cuando le emitan o anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE).

### Configuración FEL

#### Notificaciones por e-mail

Ingrese su dirección de correo electrónico y active esta funcionalidad, para recibir notificación cuando le emitan o le anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE) en el Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL).

**Correo principal**   
 No cumple con el formato  
 Estado **No verificado**

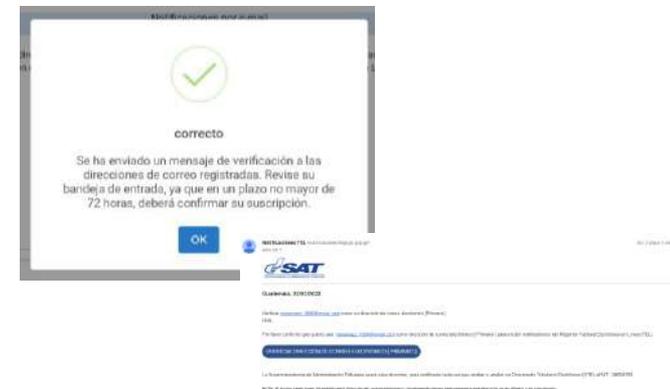
**Correo secundario (opcional)**   
 Estado **No verificado**

**Activar notificaciones por correo**

7

## Verificar correo electrónico ingresado

- Debe verificar el mensaje enviado al correo electrónico ingresado, ya que deberá aceptar la suscripción del servicio.



## Verificación exitosa correo electrónico

Luego de confirmar en el enlace enviado al correo electrónico ingresado, automáticamente le indicará que su verificación ha sido exitosa. Donde se ha suscrito a las notificaciones FEL por correo electrónico.

### VERIFICACIÓN EXITOSA

Se ha suscrito a las notificaciones FEL por correo electrónico. Gracias por utilizar los servicios de la Superintendencia de Administración Tributaria.



### Configuración FEL

#### Notificaciones por e-mail

Ingrese su dirección de correo electrónico y active esta funcionalidad, para recibir notificación cuando le emitan o le anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE) en el Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL).

<b>Correo principal</b>	maramazz.1996@gmail.com
	Estado <b>Verificado</b> 
<b>Correo secundario</b> (opcional)	Ej. micorreo2@otrodominio.com
	Estado No definido
<b>Activar notificaciones por correo</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

En Agencia Virtual, apartado configuración FEL **podrá** verificar el estado del correo ingresado.

Para recibir notificaciones deberá estar en estado **"Verificado"**



Para eliminar la suscripción solo debe dar clic en el botón "No" de activar notificaciones por correo.